



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría INSA/DGE/UAI/INF/Nº0001/26 referente al "Informe de Pronunciamiento sobre la Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Instituto del Seguro Agrario, por la gestión 2025" realizado en cumplimiento al artículo 15 de la Ley Nro. 1178 de Administración y Control Gubernamental del 20 de julio de 1990 y Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución: CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021.

El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros es emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros por la gestión 2025, y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, del Instituto del Seguro Agrario.

Al respecto, es preciso aclarar que se emitirán dos (2) informes producto de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Instituto del Seguro Agrario.

- El primer informe corresponde al pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros del Instituto del Seguro Agrario por la gestión 2025; en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y normativa interna emitida por la Entidad.

Asimismo, determinar si el control interno relacionado con los registros financieros, fueron diseñados e implantados y si los mismos funcionan adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos del Instituto del Seguro Agrario, correspondiente a la gestión 2025, a efectos de minimizar la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros.

- Con relación al Pronunciamiento sobre la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del Instituto del Seguro Agrario al 31 de diciembre 2025 y 2024, se emitirá hasta el 28 de febrero de la presente gestión, conforme lo señalado en las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobadas con Resolución: CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021.

El objeto de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros está constituido por los registros (manuales y automatizados) de las transacciones y de sus operaciones con efecto presupuestario, financiero y patrimonial procesadas por el Instituto del Seguro Agrario, que corresponden a los registros contables-presupuestarios de las respectivas partidas seleccionadas de las operaciones críticas, identificadas en la Planificación General y Específica, asimismo, la documentación que sustenta los registros, así como los procesos de contratación, procedimientos relacionados a los procesos de





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

registro y las acciones de control interno incorporados a los mismos, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo a los resultados de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros Presupuestarios de Recursos y Gastos, así como también de los Registros Patrimoniales y Financieros del Instituto del Seguro Agrario por la gestión 2025, los mismos son confiables, toda vez que, se encuentran de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, las políticas contables aplicadas en la entidad y normativa interna, así también el control interno relacionado con los registros ha sido diseñado e implementado adecuadamente en las operaciones referentes a los procesos y procedimientos, por lo que, permite proporcionar una seguridad confiable de los sistemas de administración e información para el logro de los objetivos del Instituto del Seguro Agrario.

Sin embargo, **se han identificado hallazgos de control interno**, que si bien no afectan a los registros Presupuestarios de Recursos y Gastos, es importante la toma de acciones oportunas para el funcionamiento óptimo del control interno, mismos que se **reportaran a continuación**:

1. Retraso en la presentación del formulario AVC – 04 (Aviso de afiliación y reingreso del trabajador).
2. Procedimientos adicionales referente a los Certificados de Idioma Originario.
3. Actualización del Manual de Organización y Funciones.
4. Fecha de elaboración de las notificaciones por Inasistencia, posterior a la elaboración de planillas de sueldos.



INSA
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO
Av. Mariscal Santa Cruz No. 2150 Edif. Esperanza Piso 3
Teléfonos: (591-2) 2148288 – 2147825 – 2148346
Sitio web: <https://www.insa.gob.bo> * E-mail: info@insa.gob.bo
La Paz - Bolivia